

LICITACIÓN No. OMG-DLCPU-LPE-058-22
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

1.- Lugar y fecha: En la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, siendo las **15:00** horas del día **18** del mes de **octubre** del año **2022** se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Licitaciones, Concursos y Precios Unitarios, sita en Av. Juárez. No. 53, Colonia Centro, Tlaxcala, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta. -----

2.- Fundamento: El presente evento de junta de aclaraciones se celebra en estricto apego a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 30 Fracción I, 31, 33 y 35 fracción III de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 72 y 73 fracción XX, XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 2, 5 fracción VI, 8, 9, 11 y 18 fracciones I, III y VIII del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor de Gobierno publicado en el Periódico Oficial Número Extraordinario de fecha uno de abril de dos mil veintidós; y a lo establecido en el numeral 2.4.2. de las bases de licitación. Preside el presente acto en representación de la Oficialía Mayor de Gobierno (convocante) MAC. Alejandra Villarreal Villarreal, Directora de Licitaciones, Concursos y Precios Unitarios, quien es asistida por la Arq. Estrella Rossi González Montes de Oca, Jefa de Departamento de Licitaciones y el Arq. Miguel Ángel Sánchez Rayón, Jefe del Departamento de Precios Unitarios, el representante de la Secretaría de la Función Pública y el Representante de la Secretaría de Infraestructura.--

3.- Motivo: Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Estatal **No. OMG-DLCPU-LPE-058-22**, referente a; -----

Obra:	Proyecto Integral a precio alzado del corredor urbano sobre el primer tramo del Río Zahuapan.
Consistente en:	Estudio y proyecto ejecutivo, construcción de terraza, superestructura, construcción de área paisajismo, construcción de área de urbanización.
Ubicación:	Tlaxcala de Xicohténcatl, Municipio de Tlaxcala, Tlaxcala.

4.- Fecha de visita al sitio de realización de los trabajos. De conformidad con lo establecido en el calendario de actividades y en numeral 2.4.1. de las bases de la presente Licitación y con fundamento en lo señalado en el artículo 35 fracción XIV de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día **17** de **octubre** del año **2022**. -----

5.- Licitantes Asistentes. Se da inicio al evento de la junta de aclaraciones conforme a lo establecido en el numeral 2.4.2. de las bases de la presente licitación, estando presentes los siguientes licitantes: -----

No.	LICITANTES
1	CUAR CONSTRUCTORES ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
2	ASCH, S.A. DE C.V.

6.- Solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes y respuestas por parte de la Dependencia. A continuación, el representante de la convocante y de la Dirección de Obras, representante de la Secretaría de Infraestructura, indican que: -----

LICITACIÓN No. OMG-DLCPU-LPE-058-22

7.- Solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes y respuestas por parte de la Dependencia. A continuación se procede a enumerar y dar respuesta a las preguntas formuladas por cada uno de los licitantes que manifestaron su interés en participar en el procedimiento de contratación, aclarando que primero se dará respuesta a las preguntas formuladas por escrito.

A continuación, el representante de la convocante y el representante de la Secretaría de Infraestructura, proceden a enumerar y dar respuesta a las preguntas formuladas por cada uno de los licitantes que manifestaron su interés en participar en el procedimiento de contratación.

LICITANTE: **CUAR CONSTRUCTORES Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**

PREGUNTA: Cuestión No. 1

Es motivo de desahucio no incluir el contrato con monto solicitado, o es suficiente anexar oficio de no contar con el contrato, y contar con el personal capacitado para realizar los trabajos.

RESPUESTA: Se debe incluir el contrato para acreditar la experiencia en obras de similar magnitud.

PREGUNTA: Cuestión No. 2

Es posible la participación en conjunto

RESPUESTA: La participación conjunta no está permitida.

LICITANTE: **ASCH, S.A. DE C.V.**

PREGUNTA: Cuestión No. 1

BASES GENERALES, Capítulo 3. Numeral 3.4. Proposición Técnica, Anexo T-5. Favor de confirmar que se podrá subcontratar los trabajos y pruebas necesarias con laboratorio de control de calidad.

RESPUESTA: Confirmado. Se podrá subcontratar laboratorio para control de calidad

PREGUNTA: Cuestión No. 2

BASES GENERALES Capítulo 3. Numeral 3.4. Proposición Técnica, Anexo T-6. Respecto a incluir al menos 1 (un) contrato con monto mínimo de 120 MDP con una antigüedad no mayor a 5 años, les solicitamos de la manera más atenta, confirmar que será posible presentar contratos en vigor y evidentemente, no presentar Acta de entrega recepción, acta finiquito o acta de extinción de derechos y obligaciones.

RESPUESTA: Confirmado. Si, es posible

PREGUNTA: Cuestión No. 3

BASES GENERALES, Capítulo 3. Numeral 3.4. Proposición Técnica Anexo T-7. Favor de confirmar que, para acreditar la especialidad en paisajismo del arquitecto, bastará con presentar un profesional con licenciatura de arquitecto paisajista, puesto que la licenciatura como tal, contempla la especialidad en paisajismo.

RESPUESTA: Confirmado.

PREGUNTA: Cuestión No. 4

LICITACIÓN No. OMG-DLCPU-LPE-058-22

BASES GENERALES, Capítulo 3. Numeral 3.4. Proposición Técnica Anexo T-12. Favor de confirmar que será suficiente con presentar en copia simple de las declaraciones 2020, 2021 y parciales 2022 de enero a junio, y los comparativos de las razones financieras para cumplir con este punto.

RESPUESTA: Confirmado. Y el comparativo debe ser hasta los parciales 2022

PREGUNTA: Cuestión No. 5

BASES GENERALES, Capítulo 3. Numeral 3.4. Proposición Técnica Anexo T-12. Acorde a este numeral, así como el numeral 4.3.7, inciso a), en el que se expone que para acreditar la solvencia económica, el capital neto de trabajo deberá ser suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar.

RESPUESTA: Confirmado.

PREGUNTA: Cuestión No. 6

BASES GENERALES Anexo Económico, Anexo E-10. Favor de indicar si en la columna 3 del formato, el salario integrado es semanal o se puede presentar por jornal.

RESPUESTA: Por jornal

PREGUNTA: Cuestión No. 7

BASES GENERALES Anexo Económico Anexo E-12. Favor de indicar si en la columna 3 del formato, el salario integrado es semanal o se puede presentar por jornal.

RESPUESTA: Por jornal

PREGUNTA: Cuestión No. 8

BASES GENERALES, Capítulo 4, Numeral 4.4.3, Inciso f) Proposición económica. En dicho apartado, se indica que: "Se deberá considerar en los indirectos los gastos plóter, equipo de cómputo, impresoras y todo material necesario para elaboración e impresión de planos, anteproyecto y proyecto final (As built), de igual modo se deberá considerar la elaboración del proyecto final en caso de que las obras requieran, así como los gastos derivados de gestiones y trámites de los permisos y estudios que resulten indispensables para la entrega del anteproyecto ejecutivo y proyecto final de las Instancias y Municipios competentes." Entendemos que, el diseño de este proyecto comprende 3 fases, anteproyecto, proyecto ejecutivo y proyecto final (Planos As Built), de lo anterior, acorde al numeral indicado, se entiende que debemos considerar los gastos referentes a las fases de anteproyecto y proyecto final (Planos As Built), dentro de los costos indirectos, y todos los gastos derivados del desarrollo del proyecto ejecutivo, irá dentro del costo directo, tal como se encuentra desglosado en el catálogo de conceptos proporcionado), favor de aclarar.

RESPUESTA: Efectivamente, los gastos de la fase de anteproyecto y proyecto final deberán ser considerados dentro de los costos indirectos, y todos los gastos derivados del desarrollo del proyecto ejecutivo, deberán ser considerados dentro del costo directo, acorde al catálogo de conceptos proporcionado. Entendemos, que el capital neto de trabajo, debe de ser mayor a las necesidades de flujo durante la ejecución de la obra derivado del calendario de cobros y pagos propuesto, es decir, el que resulte de la diferencia entre los ingresos y los egresos del plan financiero de obra.

LICITACIÓN No. OMG-DLCPU-LPE-058-22

8.- Aclaraciones Generales de la convocante a los licitantes. La convocante, por conducto de la Dirección de Licitaciones, Concursos y Precios Unitarios, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases de licitación:

- A. La convocante señala como fecha para la celebración de la etapa de presentación y apertura de "Propuestas Técnicas" para esta licitación, el día **24 de octubre a las 11:00, lo anterior para efectos de que los participantes lo tomen en consideración para la elaboración y presentación de sus propuestas, con fundamento en el Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus municipios.**
- B. La convocante señala como fecha para la celebración de la etapa de apertura de "Propuestas Económicas" para esta licitación, el día **26 de octubre a las 10:30, lo anterior para efectos de que los participantes lo tomen en consideración para la elaboración de sus propuestas.**
- C. La convocante señala como fecha para la celebración de la junta para conocer el "Fallo" para esta licitación, el día **28 de octubre a las 12:30, lo anterior para efectos de que los participantes lo tomen en consideración para la elaboración de sus propuestas.**
- D. La convocante aclara que en virtud del señalamiento de las fechas contempladas por los anteriores incisos A, B y C, se realiza un ajuste en el plazo de ejecución de **60 días naturales** para la presente obra, **lo anterior para efectos de que los participantes lo tomen en consideración para la elaboración de sus propuestas.**
- E. La convocante aclara que en virtud del señalamiento de las fechas contempladas por los anteriores incisos A, B y C, se realiza un ajuste al fecha estimada de inicio de los trabajos será el **31 de octubre de la presente anualidad, para la elaboración de sus propuestas.**
- F. Las propuestas que se presenten con posterioridad al horario establecido en el inciso A, se tendrán por no presentadas, quedando la convocante sin responsabilidad por retrasos en la presentación de las mismas, razón por la cual se solicita a los licitantes asistir con cuando menos 20 minutos antes del inicio del evento.
- G. Una vez registrado el licitante, se hará entrega de su proposición, por lo tanto no se integra algún documento después de la hora de su registro.
- H. Es obligación de los licitantes leer el contenido de las Bases de Licitación, ya que en la misma se indica claramente la forma en que deberán preparar y presentar sus proposiciones, así mismo se señalan los motivos por los cuales se desecharán las propuestas que no se apeguen al contenido de las Bases de Licitación.
- I. **Las Aclaraciones hechas en esta Acta de Junta de Aclaraciones también forman parte de las Bases de Licitación, debiendo realizar las modificaciones correspondientes, el omitir uno de los acuerdos asentados en la misma significa la descalificación de la proposición.**
- J. El licitante deberá incluir copia del recibo del pago de las Bases, dentro del sobre de la Propuesta Técnica en el Anexo T-1.
- K. Todos los conceptos descritos en el catálogo de conceptos deberán incluir suministro, colocación y todo lo necesario para la total terminación.
- L. En los conceptos de catálogo en los cuales se especifica algún modelo o marca se entenderá que el concepto indica a continuación "o similar", debiendo cumplir con las especificaciones solicitadas en el concepto. Por lo que se entiende el similar en calidad y precio.
- M. Los productos (tubos, válvulas y accesorios, sistemas eléctricos) que se oferten deberán cumplir con las especificaciones de las normas, debiendo exhibir el certificado vigente que avale su cumplimiento, el cual deberá de anexarse dentro del sobre de la propuesta técnica en el Anexo T-3 de la convocatoria a la licitación.
- N. En cumplimiento con el artículo Cuarto, fracciones I, II y III, del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 15 de mayo del 2020, el licitante ganador deberá presentar el comprobante de aprobación del protocolo de seguridad sanitaria emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

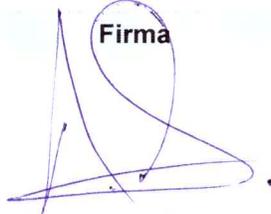
LICITACIÓN No. OMG-DLCPU-LPE-058-22
9.- Cierre del acta.

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan ya no tener más preguntas que formular a la convocante, se les informa que de conformidad con lo indicado en el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, todo lo establecido en la presente acta forma parte de las bases, tanto en modificaciones como respuestas, deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición, el no hacerlo será motivo de descalificación.-----

Asimismo, se hace constar que al término de este evento se entregará copia de la presente acta a los licitantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante, quedando bajo su responsabilidad el solicitarla. -----

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente **junta de aclaraciones** siendo las **15:55** horas del mismo día de su inicio, firmando, al margen y al calce quienes en ella intervinieron. -----

POR LA CONVOCANTE (OMG)

Nombre	Puesto	Firma
MAC. Alejandra Villarreal Villarreal	Directora de Licitaciones, Concursos y Precios Unitarios	
Arq. Estrella Rossi González Montes de Oca	Jefa del Departamento de Licitaciones	
Arq. Miguel Ángel Sánchez Rayón	Jefe del Departamento de Precios Unitarios	

POR LA CONTRATANTE (SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA)

Nombre	Puesto	Firma
Ing. Martin Lima Sánchez		

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Nombre	Puesto	Firma

LICITACIÓN No. OMG-DLCPU-LPE-058-22

LICITANTES PRESENTES

Empresa	Asistió	Firma
CUAR CONSTRUCTORES ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	ING. EMMANUEL FRANCISCO MARTINEZ SORIANO	
ASCH, S.A. DE C.V.	ING. GERARDO CORDERO ESPINOSA	
-----CIERRE-----		

